

## MINISTERIO DE HACIENDA

**DECRETO 3432/1969, de 19 de diciembre, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid al ilustrísimo señor don José Antonio Cereijo Pérez.**

Por fallecimiento del que era titular se ha producido una vacante en el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, vacante que debe proveerse mediante Decreto, a propuesta en terna del citado Consejo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo sexto de los Estatutos de dicha Entidad, los cuales son de pertinente aplicación, por cuanto el artículo noveno del Decreto setecientos quince/mil novecientos sesenta y cuatro, de veintiseis de marzo, determina que la designación de los cargos de Presidente del Consejo de Administración y Vocales de las Cajas de Ahorro se hará de conformidad con los Estatutos por los que cada una de ellas se rija.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, vista la formulada en terna por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en nombrar Vocal del citado Consejo de Administración al ilustrísimo señor don José Antonio Cereijo Pérez, con los derechos y obligaciones inherentes al referido cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ALBERTO MONREAL LUQUE

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**ORDEN de 30 de diciembre de 1969 por la que se dispone cese en el cargo de Vicepresidente primero del Consejo de Administración de FEVE don Vicente Díez del Corral Sánchez.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11 del Estatuto de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE), aprobado por Decreto 2927/1965, de 24 de septiembre, y de conformidad con la propuesta del Ministerio de Hacienda,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese en el cargo de Vicepresidente primero del Consejo de Administración de FEVE, para el que fué nombrado por Orden de 22 de abril de 1968, don Vicente Díez del Corral Sánchez, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**ORDEN de 30 de diciembre de 1969 por la que se designa a don Víctor Mendoza Oliván, Vicepresidente primero del Consejo de Administración de FEVE.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11 del Estatuto de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE), aprobado por Decreto 2927/1965, de 24 de septiembre, y de conformidad con la propuesta del Ministerio de Hacienda,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vicepresidente primero del Consejo de Administración de FEVE a don Víctor Mendoza Oliván, Director general del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 2 de diciembre de 1969 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes en Lugo a don Alberto Basanta Ramos.**

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2533/1968, de 25 de septiembre por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 «Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el artículo 10 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Provincial de Bellas Artes en Lugo a don Alberto Basanta Ramos, Arquitecto, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se elevan a definitivos los nombramientos del concurso de méritos convocado en 2 de agosto último para proveer las unidades de Educación Física creadas por Orden de 14 de julio de 1969.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 11 de la Resolución de 2 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 7), por la que se convocó concurso de méritos para proveer las unidades de Educación Física creadas por Orden de 14 de julio del pasado año («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la adjudicación provisional de destinos del referido concurso, realizada por Resolución de 10 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Ministerio» del 18), con las alteraciones que en la presente se determinan.

2.º Rectificaciones.—Doña María Josefa Capote García, destinada al Colegio Nacional «Ciudad de Barcelona», de Madrid su primer apellido es como anteriormente se transcribe, y no Capota, como figuró en la publicación provisional.

3.º Estimar las reclamaciones formuladas por los aspirantes que a continuación se relacionan:

### Maestros

Don José Luis Cuesta Cristóbal, se rectifica su puntuación, que se cifra en 8,00 puntos, pero no alcanza las vacantes solicitadas.

### Maestras

Doña Daniela Padua Arcos, se rectifica su puntuación, fijándola en 8,10 puntos, adjudicándole la plaza que le corresponde.

4.º Desestimar las reclamaciones o peticiones que se detallan a continuación, por no asistir derecho a los interesados:

### Maestros

Don Angel Alfonso y Bermúdez, se mantiene la puntuación de 7,45 puntos, por ser la correcta.

Don José Antonio Caballeros Posado, no procede acceder a cuanto solicita en su reclamación.

Don José Luis Calle Porras, la simple realización del curso no supone poseer el título, sino que requiere un curso de prácticas, que no tenía al momento del plazo de peticiones.

Don Justo Fernández Domínguez, se le excluye por no tener las prácticas realizadas, requisito indispensable para participar en este concurso.

Don Andrés Miguel García Lorca, se ratifica la eliminación de la vacante de Almería, Colegio Nacional «Romualdo de Toledo», anunciada como niñas siendo de niños.

Don Pedro González Martín, se le confirma la puntuación de 7,45 adjudicada por la Comisión.

Don Juan Gutiérrez Casala, se mantiene la calificación asignada de 12,80 puntos.

Don Jaime Revilla Roiz, el haber realizado el curso no supone poseer el título, para lo que se requiere un período de prácticas que no había realizado al momento de presentar la solicitud.

Don José María Vázquez de Segovia, se rectifica su puntuación a 11,75 puntos, si bien no alcanza la plaza reclamada.